RESOLUCIÓN N° 213 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS, MATERIALES E INSUMOS VETERINARIOS Y DE LABORATORIO" DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 25 de junio de 2.013.-

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 48/2013, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2013 "Adquisición de Productos, Materiales e Insumos Veterinarios y de Laboratorio" de fecha 21 de junio de 2013, y la Nota N° 124/2013 de la Unidad Operativa de Contrataciones del IPTA, de fecha 25 de junio de 201, y----------

CONSIDERANDO: ***Que,*** es necesario adquirir productos, materiales e insumos veterinarios y de laboratorio para los trabajos en los distintos centros y campos de investigación del ***INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)***.--------

Que, el Comité de Evaluación, indica que en base a los precios ofertados y a las cantidades establecidas, el monto a adjudicar asciende a la suma de Gs. 707.713.790 (Guaraníes setecientos siete millones setecientos trece mil setecientos noventa), que supera la Disponibilidad Presupuestaria de Gs. 600.000.000(Guaraníes siescientos millones) según CDP N° 028/2013; por lo cual conforme el punto 40.1 de las Instrucciones a los Oferentes, que establece "Al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes o Servicios requeridos originalmente en la Sección III "Suministros Requeridos", únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de la Licitación", se recomienda reducir las cantidades del ítem: ***18 Acido sulfúrico p.a.*** de 200 a 50 del Lote 2 – REACTIVOS PARA LABORATORIO y las cantidades de los ítems: ***13 Film para laboratorio*** de 43 a 40; ***21 Guante de procedimiento*** de 94 a 65; ***28 Papel de filtro*** de 26 a 15; ***29 Papel de filtro*** de 30 a 15; ***31 Papel Secante para cromatografo*** de 20 a 10; ***32 Papel Tissue Limpiador de Equipos*** de 69 a 36; ***43 Pipeta dispensadora*** de 12 a 5; ***45 Placa de Petri*** de 400 a 200 y ***63 Papel para germinación*** de 400 a 200. Del LOTE 3 - MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO, el lote 4 Insumos y Materiales para PCR en Tiempo Real STEP ONE PLUS no fue ofertado por ninguna empresa por lo cual se declara desierto el lote 4. Con lo cual el monto a adjudicar asciende a la suma de Gs. 599.998.490 (Guaraníes quinientos noventa y nueve millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos noventa), para lo cual se cuenta con disponibilidad presupuestaria.----------

Que, En consideración a lo expuesto y en razón de presentar las ofertas solventes más baja por lote, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que poseen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2013 "Adquisición de Productos, Materiales e Insumos Veterinarios y de Laboratorio" a los siguientes oferentes: **AGROSURCO IMPORT – EXPORT de Juan Braulio Pérez (Ruc.: 1296453-0)** para la provisión de los bienes contemplados en los Lotes 1 y 2 con las reducciones contempladas, por un total de Gs. 508.579.410 (Guaraníes quinientos ocho millones quinientos setenta y nueve mil cuatrocientos diez) y **GBO MEDICAL S.R.L. (Ruc.: 80061412-7)** para la provisión de los bienes contemplados en el Lote 3 con las reducciones contempladas, por un total de Gs. 91.419.080 (Guaraníes noventa y un

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – Secretaría General

Abog. Abel German Avalos
Secretario General - IPTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ING. [illegible] LLANO IMA
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agr

RESOLUCIÓN N° 213 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS, MATERIALES E INSUMOS VETERINARIOS Y DE LABORATORIO" DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

millones cuatrocientos diecinueve mil ochenta)

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Articulo 1°.- **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2013 "Adquisición de Productos, Materiales e Insumos Veterinarios y de Laboratorio" a los siguientes oferentes:
AGROSURCO IMPORT – EXPORT de Juan Braulio Pérez (Ruc.: 1296453-0) para la provisión de los bienes contemplados en los Lotes 1 y 2 con las reducciones contempladas, por un total de Gs. 508.579.410 (Guaraníes quinientos ocho millones quinientos setenta y nueve mil cuatrocientos diez) y
GBO MEDICAL S.R.L. (Ruc.: 80061412-7) para la provisión de los bienes contemplados en el Lote 3 con las reducciones contempladas, por un total de Gs. 91.419.080 (Guaraníes noventa y un millones cuatrocientos diecinueve mil ochenta).----

Articulo 2°.- **DECLARAR** desierto el lote 4.- de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO 04/2013, no presentarse ofertas para el mismo.----------

Artículo 3°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Unidad Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.----------

Artículo 4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Ing. Agr. LUIS PEDRO LLANO IMAS
Presidente del I.P.T.A.

Abog. Abel German Avalos
Secretario General - IPTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL